



Ante el borrador del Protocolo de Actuación del cuerpo de Agentes de Movilidad durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, remitido por la Dirección general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **CCOO** considera que:

UNO: Es necesaria la implementación de este protocolo para todo el personal que trabaja a la intemperie exponiéndose a riesgos derivados de contaminantes atmosféricos (Agentes de Movilidad, Policía Municipal, Residuos y Limpiezas, etc.)

DOS: Este protocolo que se activará con el general de la ciudadanía, por su salud pública. NO puede sustituir a uno específico que sirva para reducir o minimizar los riesgos en los puestos donde se encuentran las fuentes de emisión de los contaminantes.

[Leer más](#)

TRES: Debe completarse con un protocolo específico que tengan en cuenta también:

- La presencia de sustancias como el monóxido de carbono (CO), el dióxido de azufre (SO₂), los contaminantes orgánicos persistentes (COP), los compuestos orgánicos volátiles (COV), el Ozono (O₃), el tricloruro de nitrógeno (NF₃), las partículas (como las que proceden del polvo del asfalto y determinados metales -hierro (Fe), bario (Ba), plomo (Pb), cobre (Cu), zinc (Zn), cadmio (Cd), antimonio (Sb)- por el desgaste de frenos, embragues, neumáticos).

- Los efectos combinados de la mezcla dañina; posible aditividad.

- La acumulación en el organismo de las y los trabajadores de pequeñas cantidades tóxicas.

CUATRO: Existen pruebas científicas sólidas sobre los efectos nocivos que para la salud tienen estos contaminantes, por lo que se debe avanzar en la implantación de políticas encaminadas a reducir su producción, potenciando la movilidad sostenible y segura en los centros de trabajo para plantilla y ciudadanía, como venimos proponiendo desde hace años en CCOO.

Pide mayor detalle o aclaración sobre el contenido de nuestra propuesta a tu delegado o delegada de centro y exponle tus sugerencias.